



Universidad Católica de La Plata

RESOLUCIÓN N° 3700

LA PLATA, 18 de febrero de 2019

VISTO

El Expediente N° 310/17 en el que obra el "Informe de Evaluación" emitido por el "Comité de Pares" convocado a tal efecto por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA (CONEAU), respecto del "SISTEMA INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (SIED)" cuyo desarrollo integra como Anexo a la Resolución del CONSEJO SUPERIOR N° 129/18, y

CONSIDERANDO

Que mediante dicho Informe se requiere ampliar o profundizar las: "Formas que adopta la evaluación de los aprendizajes", así como también: "la explicitación de los procedimientos que garanticen las condiciones de confiabilidad y validez", respectivamente.

Que del mismo modo, el citado Comité solicita hacer lo propio en cuanto a las "Instancias institucionales de producción, difusión y/o transferencias de conocimientos vinculados con el desarrollo de la opción pedagógica a distancia".

Que el Departamento de Educación a Distancia, en respuesta a la vista de dicho Informe, ha ampliado y profundizado la descripción de las dimensiones o componentes referidos, descriptos en los apartados III. y IX. del SIED.

Que el VICERRECTORADO ACADÉMICO ha tomado la intervención que le compete.

Que es facultad del suscripto dictar las reglamentaciones necesarias para la aplicación del presente Estatuto y para el cumplimiento de sus objetivos, de acuerdo con lo establecido por el artículo 11, inciso r) del Estatuto de la Universidad.

POR ELLO,

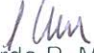
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA PLATA

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar, ad referéndum del CONSEJO SUPERIOR, las modificaciones del "SISTEMA INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (SIED)",

puesto en vigencia por Resolución del CONSEJO SUPERIOR N° 129/18, cuyo texto definitivo forma parte como ANEXO a la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Regístrese, comuníquese y archívese.


Eduardo P. M. Ventura
Vicerrector Académico
Universidad Católica de La Plata




Hernán Mathieu
Rector
Universidad Católica de La Plata

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 3700

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

A. ENUMERACIÓN DE LOS COMPONENTES

I. Fundamentos de la Educación a Distancia

- 1.1. Fundamentación de la Educación a Distancia
 - 1.1.1. Lineamientos Generales
 - 1.1.2. Misión del Departamento de Educación a Distancia
 - 1.1.3. Objetivos generales del Sistema Institucional de Educación a Distancia
Objetivos específicos.
- 1.2. Bases epistemológicas y pedagógicas
 - 1.2.1. Modelo Pedagógico
- 1.3. Factibilidad y demanda
- 1.4. Políticas generales en la modalidad de Educación a Distancia
 - 1.4.1. Normativa que regula la modalidad y adecua la oferta a la Resolución Ministerial N° 2641-E/17

II. Las Estructuras de Gestión del Proyecto de Educación a Distancia

- 2.1. La educación a Distancia dentro de la estructura de la UCALP
 - 2.1.1. Estructura académico-administrativa
 - 2.1.2. Estructura organizativa del Sistema a Distancia para las carreras de pregrado y grado
 - 2.1.3. Caracterización de los procesos administrativos
 - 2.1.4. Áreas de apoyo al DEAD
- 2.2. Gestión de las carreras a Distancia
 - 2.2.1. Roles y funciones del personal
 - 2.2.1.1. Decano de la Facultad
 - 2.2.1.2. Director de la carrera
 - 2.2.1.3. Responsable del área de Educación a Distancia
 - 2.2.1.4. Perfil del Administrador de la Plataforma
 - 2.2.1.5. Perfil del profesor Autor
 - 2.2.1.6. Perfil del Profesor de la asignatura
 - 2.2.2. Funciones docentes
 - 2.2.2.1. Funciones del profesor Autor
 - 2.2.2.2. Funciones del profesor de la asignatura
 - 2.2.2.3. Funciones del Administrador del campus
 - 2.2.2.4. Funciones de apoyo para las diversas actividades del EAD
 - 2.2.2.5. Diseñador didáctico
 - 2.2.2.6. Aspectos de la gestión de la propiedad intelectual
 - 2.2.3. De los alumnos
 - 2.2.3.1. Perfil del alumno
 - 2.2.3.2. Derechos y obligaciones del alumno
 - 2.2.3.3. Baja de alumnos en la modalidad a Distancia
- 2.3. Vinculaciones del Departamento de Educación a Distancia con otros sectores



14

- 2.3.1. Desde el Departamento de Ingresos
- 2.3.2. Desde la Secretaría Académica y Secretaría Administrativa de cada Facultad

III. Instancias institucionales de producción, difusión y/o transferencia del conocimiento en la Educación a Distancia

- 3.1. Presentación de proyectos en la opción pedagógica y didáctica de Educación a Distancia
 - 3.1.1 Carreras y cursos a distancia
 - 3.1.2. De los Planes de Estudio
 - 3.1.3. Asignaturas a distancia
 - 3.1.3.1. Fundamentación
 - 3.1.3.2. Objetivos
 - 3.1.3.3. Diseño de un curso virtual
 - 3.1.3.4. La Unidad y la Guía Didáctica
 - 3.1.3.5. Procedimiento de la organización, de la gestión y del planeamiento de los cursos a distancia que aseguran la calidad del sistema.
- 3.2. Producción, difusión y/o transferencia del conocimiento.
 - 3.2.1. La producción y transferencia de conocimientos mediada por el diseño de un curso virtual
 - 3.2.2. Diseño de metodologías y estrategias interactivas para la transferencia de conocimiento
 - 3.2.3. Procedimiento de la organización, de la gestión y del planeamiento de los cursos a distancia que aseguran la calidad del sistema

IV. El trabajo Multidisciplinar en la Educación a Distancia

- 4.1. Trabajos multidisciplinarios en la Educación a Distancia
 - 4.1.1. Trabajo multidisciplinar que aborda aspectos pedagógicos
 - 4.1.1.1. Desde el profesor
 - 4.1.1.2. Desde el diseño
 - 4.1.1.3. Desde las estrategias
 - 4.1.1.4. Desde la motivación
 - 4.1.2. Trabajo multidisciplinar que aborda los aspectos comunicacionales
 - 4.1.3. Trabajo multidisciplinar que aborda los aspectos tecnológicos

V. Respecto de la selección, promoción y evaluación de los docentes

- 5.1. El profesor en la modalidad de Educación a Distancia
 - 5.1.1. Respecto de la selección y promoción del profesor
 - 5.1.2. Respecto de la evaluación del desempeño del profesor
 - 5.1.3. Ficha de evaluación del profesor

VI. Propuestas de formación en la opción y en el uso pedagógico de las tecnologías

- 6.1. La capacitación docente en entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje
 - 6.1.1. Objetivos
- 6.2. Propuestas de formación permanente del profesorado para la producción de materiales didácticos
 - 6.2.1. Metodología de los cursos
 - 6.2.2. Modalidad de evaluación y acreditación.

VII. Respecto de las tecnologías como soporte al proyecto pedagógico



Handwritten signature and initials in the bottom left corner of the page.

